

CHILE - Juez Guzmán rechaza ingreso de Chile a Consejo de DDHH de la ONU

El Chileno

Jueves 25 de octubre de 2007, puesto en línea por [Chiara Sáez Baeza](#)

4 de octubre de 2007 - [El Chileno](#) - "Estoy de acuerdo con aquellas personas que opinan que Chile no debe formar parte del Consejo", dijo el magistrado.

El jubilado juez Juan Guzmán, el primero en procesar a Augusto Pinochet, opinó este martes que Chile no debe formar parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por la persecución judicial a indígenas y la violencia policial contra manifestantes.

"Estoy de acuerdo con aquellas personas que opinan que Chile no debe formar parte del Consejo", dijo Guzmán en una reunión con corresponsales de la prensa extranjera.

"Hay demostraciones de violencia policial muy fuerte, se está utilizando de forma fraudulenta la ley que define las conductas terroristas, sobre todo en relación con el pueblo mapuche", agregó.

"En estos momentos, Chile no está dando ningún ejemplo y sería absurdo que ejerciera una función de crítica, de análisis y de defensa de derechos humanos que el mismo país no respeta", indicó Guzmán, quien aseguró que le causa "tristeza".

También criticó que Chile no haya suscrito varios tratados pendientes en materia de derechos humanos, entre estos, el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional (CPI).

El juez, jubilado en 2005, recordó con gratitud que acaba de recibir en España un reconocimiento por su trabajo a favor de los derechos humanos y por la creatividad jurídica.

El pasado 22 de septiembre, Guzmán recibió la medalla Cesare Beccaria de la Sociedad Internacional de Defensa Social (SIDS), de la Universidad de Castilla La Mancha, por su valor para incorporar la justicia "a aquellos ámbitos en los que es necesario incluso enfrentarse con la fuerza del poder o con el poder de la fuerza".

Respecto del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, Guzmán opinó que en materia derechos humanos no se ha visto nada nuevo, excepto la designación de representantes indígenas en cargos diplomáticos en algunos países de la región, como Bolivia, Perú y Ecuador.

"Pero fuera de eso no he visto ningún avance en derechos humanos, por el contrario, las leyes están siendo cada vez más restrictivas y se sigue con un poder judicial intervenido, donde los nombramientos están supeditados al Senado", señaló.

"Estoy decepcionado (...) estamos muy mal, no ha habido una política estatal alentadora" en esta materia, subrayó y recordó que aún hay altos índices de pobreza y problemas ambientales, asuntos que también tienen que ver con los derechos de las personas.

En cuanto al poder judicial, señaló que en el caso del dictador Augusto Pinochet, que falleció en diciembre pasado sin ser condenado, la Corte Suprema "perdió la oportunidad histórica de rehabilitarse".

Recordó que más de 30.000 personas fueron torturadas y secuestradas durante el régimen militar y más de 3.500 asesinadas, entre estas alrededor de 1.200 detenidos desaparecidos.

Recordó también que durante la dictadura (1973-1990), el poder judicial rechazó más de 10.000 hábeas corpus.

"El poder judicial ha sido uno de los colaboradores más eficientes para el logro de todos estos crímenes de lesa humanidad", subrayó.

Sin embargo, el magistrado defendió el actual funcionamiento de la justicia.

"Encuentro que en relación a los demás agentes estatales, la labor jurisdiccional ha sido buena, ha sido firme y se están aplicando sanciones ejemplares", dijo.

"Se está alcanzando a los agentes militares que cometieron muchos crímenes, aunque no así a los civiles que participaron en ellos", puntualizó.

En otro ámbito, declaró que comparte "plenamente" el fallo de la Corte Suprema chilena que aprobó la extradición a Perú del ex presidente Alberto Fujimori.

"Es un gran avance hacia la colaboración con los países vecinos y en la lucha por el establecimiento de los derechos humanos. Estoy muy contento", indicó.

<http://www.elchileno.cl/artiklar/artikelPost.cfm?show=774&sammaKategori=3&tabell=seccion>